

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00
En id. id. un año.....	8'00
Pagando un año anticipado.....	7'00

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

REPORTAJES DE ACTUALIDAD

Las Hermanas de la Caridad

Una huelga de enfermeros.--En cuántos Hospitales sirven.--Cuántas horas trabajan y cuánto cobran.--Lo que sucedió al Dr. Covisa.--Ignorancia y mala fé

En estos momentos en que tanto se habla y se escribe de todo, especialmente de la cuestión religiosa, quiere el periodista dedicar unos reportajes a estas mujeres de blancas tocas y abnegación inmensa.

¿Frasas bonitas, lirismo, tópicos, retórica alisonante y vacía? Nada de eso. Los reportajes no son poesía ni retórica; son realidad. Y ya sabemos todos cuánta distancia hay de los sueños poéticos a la realidad dura y prosaica.

No son estos reportajes defensa de tales Ordenes. Porque la defensa supone pasión y reportaje es desapasionamiento e imparcialidad. Son pinceladas del natural de un mal pintor de pluma en favor de todas las mujeres que sienten en las entrañas la verdadera fraternidad.

Una huelga de enfermeros

Hace escasamente un mes sucedió. Lo reseñó toda la Prensa. Fué una lección para los que quieren arrojar de los Hospitales a las Hermanas de la Caridad.

En un Hospital de Barcelona se declaran en huelga los enfermeros de ambos sexos dejando abandonados los servicios. Resultados: un enfermo se muere por falta de asistencia y otros dos entran en periodo agónico por la misma causa. Solo duró unas horas. Las Hermanas de la Caridad fueron transportadas en camiones al lugar de la huelga y arrojaron de allí a la Huesca de la Guadaña.

Las Hermanas de la Caridad apuntaron aquel día en la hoja de sus innumerables servicios a la sociedad, uno de más grandioso valor.

En cuántos Hospitales sirven

Se lo vamos a decir al lector, fríamente, numéricamente, para que no suponga en nosotros entusiasmos de fraseología.

Las Hermanas de la Caridad prestan sus poco preciados servicios en 167 Hospitales civiles, 20 militares, 3 de marina; Clínicas y Dispensarios, 9; Sanatorios y Preventorios, 13; Farmacias, 106; Leprosorias, 5; Manicomios, 20; Hospicios, 27; Asilos de todo género, 103; Inclusas y Maternidad, 20; Casas Cunas, 10; Gotas de Leche, 4.—Total, 507.

Cuántas horas trabajan y cuánto cobran :: ::

Aquí es donde se van a espantar los lectores (particularmente si alguno es sindicalista). Por todas partes, excepto en el campo, rige la jornada de ocho horas. Hoy el trabajar más de las ocho horas constituye casi un delito.

Pues bien: La Hermana de la Caridad no sabe qué es eso de la jornada de ocho horas. Se levanta a las cuatro de la madrugada y a las seis comienza su faena, que no terminará hasta las nueve de la noche.

Esto, si no la toca de guardia hasta las siete de la mañana del día siguiente.

Así pues, la Hermana de la Caridad trabaja diariamente 13 ó 15 horas. Y cuando la corresponde hacer guardia, trabaja 24 horas. Justas y cabales.

Sé que alguno está pensando: ¿Y las horas extraordinarias? ¿Es que no las cobra?

No te adelantes tanto, lector amigo, que aún no hemos llegado al fin. Antes de responder a tu pregunta voy a decirte lo que ganan.

Una Hermana de la Caridad cobra diariamente... ¿cuánto supones tú? Quizás estés, como otros muchos, en la creencia de que ganan, según decía un socialista socialista, 12 pesetas diarias.

Tú me dices: ¿Ganan 8? Menos. ¿Cuatro? Menos aún. ¿Dos? Menos, caro lector y no creas que estoy pasando la mano por tu cabellera. Te lo voy a decir y no preguntes más. Una Hermana de la Caridad cobra por 14 horas de trabajo ¡y qué trabajo! OCHENTA Y TRES CENTIMOS diarios y la comida.

En este jornal misérrimo van incluídas las «horas extraordinarias».

Lo que le sucedió al doctor Covisa

El doctor Covisa es un médico de los que más cobran. Dicen que es una eminencia; por lo menos se cotiza como tal. Tiene una sala en el Hospital provincial. Sin saber por qué —esto le pasa a muchos— no quiere ver por allí las blancas tocas de las Hermanas. Y entre él y otros varios

concertaron el *darlas la patada*, como llanamente se dice en castellano. Todos se lanzaron a reclutar mujeres que substituyesen a las Hermanas. Covisa sostuvo con una esta conversación, que luego nos ha referido.

—¿Bueno, en qué quedamos?— decía el doctor.

—¡Ah, mire usted! Yo si voy, ha de ser con la condición de las ocho horas, y de no hacer guardias, ni quedarme allí ninguna noche, porque tengo mi marido, ni...

—Bien y ¿cuánto quieres ganar?— la interrumpió el galeno.

—Pues mire; con las ocho horas y la comida y sin hacer guardias ni velas, OCHO pesetas diarias.

—Por ocho pesetas tengo yo ocho monjas y que se están toda la noche! Esta fué la respuesta textual del doctor Covisa que se fué a su casa como el lobo de la fábula, *con el rabo entre piernas*.

Ignorancia y mala fé

He aquí dos factores de la maldad que campan por sus respetos.

La ignorancia con una dosis de palabrería de milin tiene categoría de ídolo. La mala fé unida a la ignorancia es algo terrible y repugnante.

Hace unos días of a un diputado de cuatro mil reales que las Hermanas de la Caridad en los Hospitales ganaban doce pesetas diarias, manutención, ropa y no sé cuantas gangas más. El diputado está preparando un discurso sobre tal cosa. El pobre no puede con la ignorancia y mala fé que lleva a cuevas. No siendo encasillado, hubiera sido imposible que este adonjuán se sentara en un escaño del Congreso. Y como éste cuántos hay.

Seguramente que este pobre hombre ignora que las Hermanas de la Caridad trabajan CATORCE horas diarias, y cobran (no se puede decir que *ganan* porque eso no es hablar con propiedad) «ochenta y tres céntimos».

Él, el diputado por tres o cuatro horas de *juerga parlamentaria*, cobra (aquí tampoco podemos decir que *gana*) mil pesetas mensuales.

Y no vayamos a comparar la clase de trabajos ni el beneficio que reportan a la sociedad, porque sería tanto como comparar a Judas con Cristo.

Es una verdad indiscutible: la ignorancia y la mala fé se expenden y se consumen por toneladas.

JACINTO TORIO.
 Madrid, 1931.

CON TODA CLARIDAD

Entre los muchos defectos que tenemos, no es ciertamente uno de ellos la hipocresía, aunque a algunos les convenga hacerlo ver así para sus fines inconfesables.

Precisamente, adolecemos de lo contrario, de ser, en muchas ocasiones, excesivamente nobles y francos, hoy que predomina en todos los órdenes la cuquería, el embozamiento y la falta de sinceridad y de franqueza.

En armonía con ese nuestro modo de ser, vamos una vez más a hablar con toda claridad.

El autor de los artículos que se han publicado en LA VICTORIA, firmados por «Un Cofrade», no es Rufino Agero, director del periódico, aunque como tal, asuma la responsabilidad de todo lo que en él se publica.

Que no es el autor de tales artículos, debe haberlo conocido todo el que tenga un poco de seso o siquiera de sentido común, pues a cualquiera se le ocurre, que de haber pensado Rufino Agero criticar el dictamen emitido por el síndico del Ayuntamiento, señor Garrido, no lo hubiera hecho como «Un Cofrade», «conforme a las reglas de la lógica», sino con arreglo a los principios de Derecho.

Sentado esto, hemos de manifestar, que «Un Cofrade» no tiene nada de analfabeto (el que haya sabido leer sus artículos, lo habrá conocido).

Y, tal vez, menos de cobarde, pues ha sabido dar la cara cuando ha sido necesario. Si no ha firmado los artículos con su nombre y apellido, ha sido, sencillamente, porque no ha querido. ¡Ya llegará tiempo en que así lo haga!

Pero, preguntamos: ¿No estamos en tiempos de libertad? Pues si es así, ¿porqué regla de tres no ha de tener derecho un ciudadano a criticar y apreciar, conforme a su criterio y con razones, lo expuesto en un dictamen que se ha impreso y se ha hecho público?

Lo mismo el que desempeña un cargo público, que el que escribe para éste, sea en un libro, en un folleto o en un periódico, debe saber que sus actos y sus escritos están sujetos a la crítica y a la censura públicas, pues ese es un derecho de todo ciudadano.

A lo que no hay nunca derecho, por mucha libertad de que se disfrute, es a escudarse detrás de un pseudónimo, para decir toda clase de disparates, dirigir insultos a mansalva, y concitar los ánimos, con burdas patrañas, contra personas honradas, aunque aquellos rebajen y denigren más al que los escribe, que a aquellas personas a quienes van dirigidos.

Esto es lo que quería decir, con la claridad que acostumbraba,

RUFINO AGERO.

JURADOS

En el sorteo verificado en la Audiencia de Salamanca, ha correspondido actuar en dicho tribunal, durante el actual cuatrimestre, a los señores siguientes de este partido judicial:

JUZGADO DE BEJAR

- 1, don Hilario Sánchez Bardera, Bejar; 2, don Perfecto Sánchez Bernal, ídem; 3, don Policarpo Sánchez Calvo, ídem; 4, don Tomás Sánchez Cerrudo, ídem; 5, don Antonio Sánchez Gómez, ídem; 6, don Rufino Sánchez Hernández, ídem; 7, don Eusebio Sánchez Antona, Berceimuelle; 8, don Francisco Sánchez García, Cabeza de Béjar; 9, don Crescencio Sánchez García, Calzada de Béjar; 10, don Francisco Sánchez Fonseca, Candelario; 11, don Pablo Sánchez López, Cerro (el); 12, don Esteban Sánchez Hernández, Colmenar de Montemayor; 13, don Angel Sánchez García, Cristóbal; 14, don Agustín Sánchez Bernal, Fuentes de Béjar; 15, don Lucas Sánchez Chamorro, ídem; 16, don Braulio Sánchez Díaz, Gallegos de Solmirón; 17, don Victor Sánchez García, Guijo de Avila; 18, don José C. Sánchez Cabaco, Horcajo de Montemayor; 19, don Leoncio Sánchez Blanco, Ledrada; 20, don Jenaro Sánchez García, ídem; 21, don Manuel Sánchez Alonso, Nava de Béjar; 22, don Juan Sánchez Dorado, Palomares; 23, don José Sánchez Blázquez, Puerto de Béjar; 24, don Angel Sánchez Blázquez, Santibáñez de Béjar.

Los cuales comparecerán ante la Audiencia el día 3 de octubre próximo en que ha de verse la causa procedente de dicho Juzgado, seguida contra Florentino Sánchez y Sánchez, por delito de homicidio.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1931.

Preside el alcalde, señor Crespo, y asisten los concejales señores Aliácar, Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, García, González, Brusi y Sánchez.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Juan Sánchez Capitán y otros, para que se limpie el acceso al camino viejo de Candelario, con cargo a la suscripción para los obreros sin trabajo.

A informe de la comisión de Hacienda solicitud de doña Benita de la Rúa Sánchez, pidiendo pensión vitalicia como viuda del empleado don Valentín Mailló Miranda, que lo fué durante treinta y seis años.

Se acuerda autorizar a la comisión de Fomento, para resolver en la solicitud de don Gumersindo Casas, pidiendo autorización para instalar un café público y cervicería en el garaje del Castañar, junto a la ermita.

Se acuerda conceder el socorro de costumbre a Agustín Rodríguez, como pobre que es, para que pueda trasladarse con su hijo Tomás a Madrid, para ser tratado de la enfermedad que padece.

La Corporación se da por enterada de un anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que el alcalde de Salamanca convoca a todos los Ayuntamientos de la provincia, a la reunión que se celebrará el día 13 en dicha capital, para tratar de la clasificación de partidos médicos.

Se aprueba el informe de la comisión de Gobernación, concediendo al practicante don Antonio Sánchez González la gratificación de 100 pesetas por el tiempo que ha estado encargado del servicio de desinfección de la Beneficencia municipal, y que mientras existe personal especializado y se redacta el reglamento de desinfección, haga este servicio el practicante de cada distrito.

Se aprueba el informe de la comisión de Fomento concediendo a don Francisco Hernández lo que tenía solicitado.

Se acuerda que las comisiones permanentes en que está subdividido el Ayuntamiento, asistan a las oficinas

que se establezcan para la cobranza de puntos de ganados en la feria, por el siguiente orden: día 25, Hacienda; día 26, Fomento, y día 27, Instrucción, autorizando al presidente de la comisión de Hacienda para organizar estos servicios.

Se acuerda adquirir para el Hospital los instrumentos de cirugía necesarios para la eficacia del servicio, que importan, según presupuesto de la casa Germán J. Martín, 1.419'80 pesetas.

Se autoriza al presidente de la comisión de Gobernación para la instalación de timbres en el Hospital, con cargo al presupuesto de este establecimiento.

Se acuerda dirigirse a la superioridad, pidiendo el personal necesario para esta oficina de telégrafos, cuyo servicio es deficiente a causa de la enfermedad del jefe de la misma, señor Bella.

A instancia del señor Martín, el alcalde promete rogar a los propietarios de edificios hidráulicos impidan los embalses en el río, y, si no fuera posible, que hagan éstos a horas que no perjudiquen al alumbrado público.

El señor Cascón interesa se gestione del Ministerio del ramo la concesión de la Medalla del Trabajo solicitada para el director de la Banda municipal, don Gonzalo Martín.

El alcalde dice, que como se otorgaron con profusión durante la Dictadura, el Gobierno piensa reorganizar la concesión de estas medallas, pero promete enviar una comunicación al Ministerio y, si es necesario, irá a Madrid, pues don Gonzalo se la merece en justicia.

A un ruego del señor González, contesta el señor Martín, que si los fondos de la suscripción lo permiten, empleará algunos jornales en el pavimento de la calle Barrioneila, y a otro del mismo señor González, dice también el señor Martín, que se realiza el servicio de vigilancia en el barrio de la Antigua.

El señor Ortiz propone la limpieza y poda del arbolado del Castañar en la época conveniente, contestando el alcalde, que no sabe si compensará el producto los gastos, a lo que añade el señor Martín, que es perjudicial para el Ayuntamiento, pues ha habido ocasiones en que se ha dado la leña y no se ha encontrado quien los limpie en esas condiciones. Por fin se acuerda se estudie el asunto.

A un ruego del señor Sánchez dice el presidente de la comisión de Fomento, que en vista del informe del perito aparejador, se emplearán algunos jornales en el camino de la Glorieta.

El señor Natal pregunta cómo está la suscripción para dotar de dos o tres serenos las calles céntricas, por no poder el Ayuntamiento proporcionar vigilancia este año en las mismas.

El alcalde dice, que no habiendo podido conseguir de los vecinos pudientes la cantidad necesaria para pagar por lo menos dos serenos, ha abandonado la idea, y así lo hace constar en una nota a la prensa local.

El señor Natal protesta de esta actitud de las clases pudientes y dice que si algo ocurriera en esas calles por falta de vigilancia, la culpa recaería sobre las mismas y no sobre el Ayuntamiento.

El señor Garrido se suma a la protesta del señor Natal y dice, que revela la negativa de apoyo al Ayuntamiento, lo cual ha ocurrido, añade, con algunos vecinos que no han contribuido al segundo reparto para el riego asfáltico de la carretera al Castañar, en el que les correspondía la ínfima suma de 12'50 pesetas, lo que le ha llenado de indignación, siendo los únicos que se benefician con este servicio, habiendo dicho uno de ellos

que ya había dado bastante para los obreros parados.

Dice, además, que estuvo proponer a la Diputación desistiera de esta obra y que debe saberse que el Ayuntamiento va a tener que girar un reparto vecinal, pues no hay que pensar, como algunos creen, que los concejales, además del trabajo que se han impuesto, van a tener que sacrificarse económicamente.

Después de alguna discusión, se acuerda hacer constar en acta la protesta del Ayuntamiento.

Se acuerda sacar a subasta el fruto de castañas del terreno accesorio a la ermita del Castañar y se levanta la sesión.

**

Notas de la sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 1931.

Preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Cascón, Martín, Natal, Ortiz, White, González, García y Brusi.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

A informe de la comisión de Hacienda, solicitud de don Valentín Medina y otros cuatro vecinos, pidiendo se les rebaje el aumento de 11 pesetas que han sufrido en el concierto que tienen hecho con el Ayuntamiento, con relación a lo que pagan por el mismo concepto los demás vecinos de las afueras.

Se aprueba el informe de la comisión de Gobernación al escrito del médico encargado del Hospital, don Antonio Arteaga, estableciendo que todo lesionado, bien sea por accidentes en que está subrogada la obligación del patrono en Compañías Aseguradoras o de personas pudientes que ingresen en este establecimiento benéfico para su curación, deberán satisfacer los honorarios correspondientes al médico encargado del Hospital. También se dispone que cuando se trate de una cura urgente, podrá prestarle auxilio en el Hospital cualquier médico, aun cuando sea ajeno al personal adscrito al mismo.

Se acuerda conceder el socorro de costumbre a don Justo Rodríguez Hernández, para que pueda trasladarse a Madrid a ser tratado de la enfermedad que padece, siempre que se acredite su pobreza.

A informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina, las solicitudes siguientes:

De don Angel Muñoz Sánchez, para la apertura de un establecimiento para la venta de tejidos al por menor, en la casa número 33 de la calle de Sánchez-Ocaña; y otra de don José García, pidiendo autorización para abrir un establecimiento de carnes frescas, en la casa número 21 de la Puerta de Avila.

Se aprueba el informe de la comisión de Fomento a la solicitud de don Francisco Hernández Miranda, autorizándole para lo solicitado.

Se autoriza al presidente de la comisión de Gobernación, para la adquisición de caretas y guantes para el servicio de los sepultureros, de la casa Drasgernek, que representa en Cartagena don Enrique C. Fruike.

El señor Martín, da cuenta de haberse celebrado sin efecto la segunda subasta anunciada para la enajenación de 27 piezas de madera rolliza. Se acuerda se celebre otra tercera y si no diera resultado, se autoriza a dicho señor para la venta.

El señor Natal se ocupa de las hojas impresas repartidas en el Castañar el día 13 del corriente, preguntando a la presidencia si había otorgado autorización para ello.

El alcalde contesta negativamente y añade, que ha abierto un expediente

del que resulta que citado reparto fué ordenado por don Rufino Agero; que en la imprenta de don Silverio Sánchez se han tirado 500 ejemplares del semanario LA VICTORIA y 1.000 hojas suplementarias, y que en la alcaldía se han cumplido los requisitos que dispone la Ley de Imprenta, respecto a referido semanario, pero se ha omitido los necesarios para el reparto de 500 hojas, el que por lo tanto se hizo sin la autorización competente, habiéndose dispuesto por los delegados especiales de su autoridad, señores Martín y Ortiz, concejales de este Ayuntamiento, la suspensión de repetido reparto y secuestro de las hojas restantes, por motivo de orden público y por incumplimiento de los particulares primero y segundo del artículo primero de la Ley de Imprenta, a reserva de la sanción gubernativa que corresponda como resultado de estos hechos.

El señor Natal, manifiesta que el reparto de las hojas, por constituir una provocación a los sentimientos bejaranos, en un día de gran concurrencia en el Castañar, con motivo de la festividad de la Patrona de la ciudad, pudo dar origen a un conflicto público, de no mediar la oportuna intervención de los concejales señores Martín y Ortiz, que previamente estaban autorizados para ello por el señor alcalde.

El señor Ortiz expone, que su actitud en el asunto, ante la gran profusión de hojas que se estaban repartiendo y en evitación de una posible alteración del orden, se concretó a recoger las hojas que faltaban que repartir al vecino Nemesio Espinosa, obrando de acuerdo con la autorización que se le había concedido por el señor alcalde. Protesta de la provocación que este reparto supone y propone sea enviada la hoja al fiscal de la República, por si los hechos que en ella se narran, pudieran ser constitutivos de delito.

El señor Martín, hace análogas manifestaciones a las anteriores, agregando, que las hojas de referencia tienen el carácter de clandestinas, por no ser aquellas parte integrante del periódico.

El señor Brusi, disiente del criterio expuesto con relación a la recogida de las hojas, mostrando su conformidad al propósito de enviarlas al fiscal.

El señor alcalde hace constar, que por un motivo de delicadeza ha tolerado la amplitud que se ha dado a este debate en asunto que es de su exclusiva competencia, anunciando que en esta cuestión, como en todas, obrará con arreglo a su deber, recogiendo los deseos del Ayuntamiento de elevar este impreso al fiscal de la República.

El señor alcalde informa que por Decreto del ministerio de Justicia se declara subsistente la cárcel de este partido judicial, en unión de la de Ciudad-Rodrigo, únicas que no han sido suprimidas en esta provincia.

Propone, que, como en años anteriores al interregno de la Dictadura, se celebre solemne manifestación cívica el día 28 de septiembre actual, acto que será presidido por el Ayuntamiento, que concurrirá hasta el Cementerio, en cuyo sitio se dará por terminado.

La Corporación lo aprueba, acordando también se distribuyan, como limosna, mil bonos de pan de un kilo, entre los pobres de la localidad.

La alcaldía recoge un ruego de los señores González y Natal, para obligar a los concejales que no asistan a las sesiones a que lo efectúen, imponiéndoles, en caso negativo, las sanciones correspondientes.

Da cuenta de la asamblea de fuerzas vavas celebrada ayer, a la que asistieron cuarenta colectividades, que

HERNIADOS

SUETOS Y NOTICIAS

La matrícula colegiada, puede hacerse hasta el 10 de octubre próximo.

Pueden poner término radical a sus padecimientos con la aplicación de los renombrados aparatos **C. A. BOER**. Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios procurando a los **HERNIADOS** la **seguridad, la salud definitiva**, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enalteciendo los efectos benéficos y curativos del método **C. A. BOER**:
«Villamediana de Iregua, 21 agosto 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por encontrarme **completamente curado** de las dos hernias que padecía desde hace 6 años, no habiéndome molestado nunca sus **excelentes aparatos** a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde V. guste para que los que sufren de hernia sepan que debo mi curación a sus **maravillosos aparatos** y Método C. A. BOER. Quedo de V. muy agradecido y afmo. s. s. **Rufino Bretón**, en VILLAMEDIANA DE IREGUA (Logroño).»

«Zaragoza, 10 de julio. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, Barcelona.—Mi distinguido amigo: Le escribo muy agradecido por haber obtenido, con los aparatos de usted y siguiendo su excelente Método, la **curación completa** de la hernia, de la cual sufría hacía muchos años. Usándolos no tuve molestia alguna y pido mucho al Señor que pueda usted continuar haciendo bien a tantas personas que sufren de hernia, autorizándole por mi parte a publicar esta carta. Es de V. siempre atto. y agradecido amigo y capellán q. e. s. m. **Julio Ardanuy**, presbítero, San Blas, 16, 2.º, ZARAGOZA.»

HERNIADO: no pierda usted tiempo. Descuidado o mal curado, amarga usted su vida y la expone a todo momento.

Acuda usted al **Método C. A. BOER** y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente ortopédico en:

Peñaranda, lunes 28 de septiembre, **Hotel Universal**.
Ciudad Rodrigo, martes 29, **Hotel Salmantino**.
Alba de Tormes, jueves 1.º de octubre, **Hotel Nicolás Merás**.
BEJAR, viernes 2.º **FONDA ESPAÑA**.
Plasencia, sábado 3, **Fonda Comercio**.

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo 60, BARCELONA

prestaron el apoyo entusiasta al proyecto de instalar en el edificio de la Escuela Industrial el Instituto nacional de Segunda Enseñanza, cuya creación se tiene solicitada, realizando las obras necesarias de adaptación en él y trasladando algunos servicios de la Escuela Industrial al edificio en que está instalado el Hospital, con la reforma en éste que sea necesaria.

Propone se adopten los siguientes acuerdos:

1.º Ceder al ministerio de Instrucción pública, el edificio donde hoy está instalada la Escuela Industrial, con el fin de instalar en el mismo el Instituto nacional de Segunda Enseñanza.

2.º Establecer en el actual edificio del Hospital, las aulas, secretaría, dirección y oficinas, de la Escuela Industrial; y

3.º Ofrecer al Estado el 50 por 100 del importe de las obras de adaptación del edificio y del material científico necesario para la creación de citado Instituto, solicitando del ministerio del ramo que envíe un arquitecto para la redacción del oportuno proyecto y presupuesto de mencionadas obras.

Así se acuerda.

También se acuerda que con el fin de sufragar el importe de las obras de adaptación de locales y adquisición de material, se emita un empréstito, cuya cuantía no se fija por desconocerse la cifra de los respectivos presupuestos, en acciones de 25, 50 y 100 pesetas, a amortizar por el Ayuntamiento en el plazo máximo de diez años, cuya primera consignación tendrá lugar en el próximo presupuesto, así que se conozca el importe de citadas obras y material.

No hay más asuntos y se levanta la sesión.

Contabilidad por partida doble

Cuentas corrientes - Enseñanza nocturna por procedimientos sencillos y prácticos Comienzo de las clases: El primero de octubre próximo Se admiten alumnos hasta el 30 del corriente mes de septiembre

Detalles: **EZEQUIEL ARAYA** - Eazar ARAYA

NOTA DE LA ALCALDIA

El director del Colegio Español de Segunda Enseñanza, don Valentín Domínguez, ha comunicado al Ayuntamiento de mi presidencia, que está dispuesto a dar enseñanza gratuita a los obreros e hijos de obreros que, faltos de recursos económicos, deseen cursar los estudios de Segunda Enseñanza.

El Ayuntamiento, después de agradecer este rasgo de tan noble sentido social, ha aceptado el ofrecimiento, en nombre de los trabajadores bejaranos.

En consecuencia, lo hace público, con el fin de que sea aprovechado por los obreros que estén en condiciones de ello.

Béjar 24 de Septiembre de 1931.

EL ALCALDE.

SE VENDE EL PRADO DE LA JUSTA
Para tratar:
Plaza Mayor, núm. 25.

Excmo. Ayuntamiento de Béjar

RELACIÓN de los señores que se han suscrito al empréstito abierto con destino a obras y material que son precisos para la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Don Juan Sánchez Calvo, una acción de 25 pesetas; Sociedad de Tejedores, diez acciones de 100 pesetas, 1.000; Blanqueadores de lana, una de 100 y otra de 50, 150; don Domingo Muñoz Parra, una de 100; Obreros del campo y obras, una de 100 y dos de 50, 200; Sociedad de Batañeros, una de 50 y dos de 25, 100; Sociedad Lanificio, diez de 100, 1.000; don Valeriano Martín González, una de 50; Sociedad La Indispensable, una de 100; Sociedad de Percheros, una de 50; don Claudio Cascón, una de 100; Sociedad de Camareros, dos de 100, 200; don Emilio Neila (sin reintegro) 50; don Anselmo Márquez (sin id.) 25; don Pedro Carbajo (sin id.) 25; don Elías Aguilar (sin id.) 25; Sociedad de Dependientes, dos de 25, 50; don Millán Aliázar, cuatro de 25, una de 50 y una 100, 250; don Pedro Arroyo, una de 25; don José Gil Hernández, una de 100; don Bienvenido Castro, una de 50 y otra de 25, 75; don Adrián Martín Moreno, una de 50; don Gonzalo Martín García, una de 50; don Federico Cortés Merás, una de 50; don Gustavo Redondo, una de 100; don Juan M. Mailla García, una de 25; don Juan Requena, una 25; don Marcelino Cagigal, tres de 50, 150.

Suma la primera lista, 4.150 pesetas.

La suscripción está abierta en el Ayuntamiento, casinos Obrero y de Béjar y en la librería de don Carlos Calvo.

La Colonia Bejarana establecida en Salamanca, bajo la advocación de la Virgen del Castañar, está celebrando con gran solemnidad, como en años anteriores, la novena a nuestra Patrona excelsa.

Todos los días, a las ocho de la mañana, se celebra misa cantada, y, por la tarde, a las siete, el ejercicio, asistiendo a estos actos muchos bejaranos y otros fieles.

Mañana será la fiesta principal. A las ocho habrá misa de comunión general, y, a las diez, será la solemne, en la que predicará don Pablo González, párroco de Valdesangil.

El sábado pasado, el ilustrísimo señor Obispo de Coria, doctor don Dionisio Moreno, confirió Ordenes sagrados en Plasencia por estar esta sede vacante.

Entre los ordenados, lo fueron nuestros paisanos y amigos, don Luis Macías Martín, que fué ordenado de Subdiácono, y don Valentín Gil González, de Hostiariado y Lectorado.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

El jueves próximo, día 1.º de octubre, se establecerá el servicio de recepción y transmisión de telegramas por teléfono, para lo cual se instalará en la estación telegráfica un aparato telefónico.

Los abonados al Centro urbano recibirán los telegramas gratuitamente por teléfono, sin perjuicio de entrega a domicilio, como hasta ahora.

También podrán los abonados expedir telegramas desde su domicilio mediante la sobretasa de 0'10 pesetas por telegrama. Los que tengan dirección telegráfica, registrada, no están obligados a pagar la sobretasa.

No nos explicamos por qué el alcalde dió tanta amplitud, en la pasada sesión, al debate sobre el reparto de las ya famosas hojas, pues era asunto del cual no se debió hablar en la sesión, por ser de la exclusiva competencia de la alcaldía.

Y si por delicadeza, como dijo, lo hizo, la misma delicadeza obligaba, ya que los otros concejales habían hablado en contra cuanto quisieron, a que se permitiera hablar cuanto quisiera al señor Brusi, al cual desde estas columnas mostramos nuestro agradecimiento por su intervención.

Eso nos parece pedía la lógica y la igualdad de trato a los señores concejales.

El martes pasado, hizo su primera comunión, en el Castañar, administrándosela su tío, don José Armella, coadjutor del Salvador, el niño Juanito Núñez Domínguez.

Reciba nuestra cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres, don Félix y doña Lucía, abuela y tío, don José.

Con atento B. L. M., que agradecemos, hemos recibido un ejemplar del cuadro de profesores del Colegio de Segunda Enseñanza que dirige don Rogelio Fortea Romero, doctor en Filosofía y Letras, y en cual cuadro figuran, además del director, cuatro señores Licenciados.

Las enseñanzas que se darán en el Colegio son: Bachillerato, Magisterio y Comercio, y la preparación para ingresar en estas disciplinas.

Admite alumnos internos, semipensionistas y externos.

El domingo pasado se celebró en nuestra ciudad un partido de fútbol, entre un equipo de Plasencia y el Sporting Club de Béjar, ganando éste por 2 a 0.

La falta de espacio no nos permite hacer la reseña del partido.

Nuestra felicitación al equipo bejarano.

Por doña Clara Alonso y don Restituto Oviedo, madre y tío respectivamente de don Bernardino Oviedo, ha sido pedida para éste la mano de la señorita Asunción Periañez Martín, hija de don Jesús y de doña Avelina. Reciban nuestra cordial felicitación.

El martes pasado, segundo aniversario de la inauguración del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, fueron muchos los fieles que durante todo el día concurrieron a visitar y desagraviar al Divino Corazón.

Por la tarde, se rezó por el Clero y con asistencia de muchos devotos, el santo rosario.

En la mesa de altar y en el suelo, delante del monumento, hubo todo el día dos hermosos bouquets de flores naturales, regalo de una distinguida señora.

Con un tiempo espléndido, que durará toda ella, comenzó ayer la feria con el consabido pasacalle de la Banda municipal, notándose ya la presencia de bastantes forasteros.

Los festejos, fuera de tres sesiones de fuegos artificiales, una novillada bufa en la que hará reír mañana la banda titulada *Los de Madrid*, y una buena compañía de teatro, *pagará el pato*, como todos los años, la Banda municipal.

Lo principal es que se realicen muchas transacciones en el feso y que, como consecuencia, el comercio haga negocio.

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc.
Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9.

DE 11 A 12.

Los mejores CACAOS de las finas calidades San Felipe, Choroní, Capaya, Yrapa, Maracaibo y otras procedencias, puede facilitárselos a usted el almacenista de esta plaza

RAFAEL CALZADA

Sírvase usted solicitar muestras y precios que seguramente los hallará convenientes

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION

Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104

BEJAR

FINCA

al sitio de la Glorieta: con agua del Ric-firo y buenos locales para Industria. Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades.

Informes en esta Administración.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaverol, Ciudad Rodrigo, Corla, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

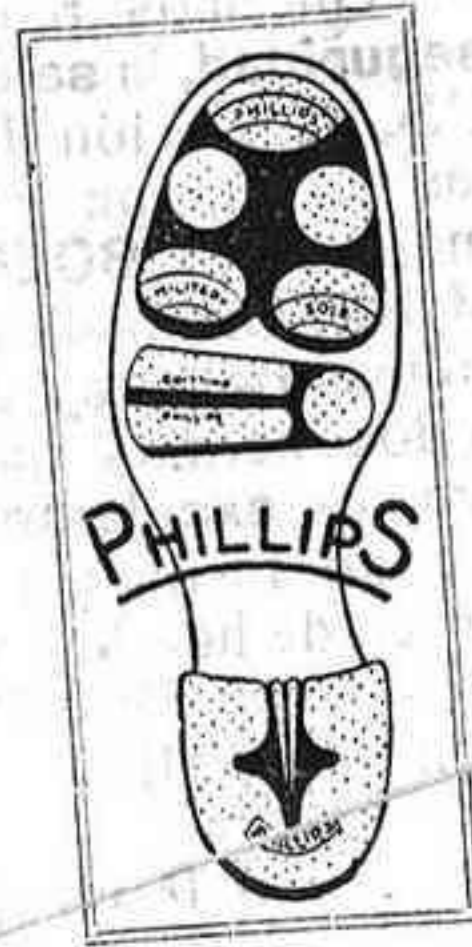
- Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
- Descuentos y negociación de letras.
- Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
- Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.
- Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
- Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.
- Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
- Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.
- Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.
- Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS
Francisco Rodríguez García
 REINOSO, 14

No compre inconscientemente, haga sus cálculos, trácese una conducta y acuda a la casa

BALTASAR ROMERO

Frente al reloj de San Gil, donde encontrará siempre economía, surtido y calidad

Gran rebaja de precios en crespones y sedas por fin de temporada

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

SE VENDEN

Casa con huerta y cochera, agua en los mismos, al sitio de la Corredera en el mercado de ganados. Deslindadas completamente.

Un motor marca Siemens 7 y 1/2 H P corriente trifásica alterna, un transformador Siemens 7 y 1/2 K w, transmisión y accesorios.

Para tratar, con su dueño, Manuel A. Monteserín, Sánchez Ocaña, 53.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA Semanario de Béjar
 Contiene los siguientes trabajos históricos:
 Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.
 De venta en Béjar en la librería de **CARLOS CALVO**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar Hervir
 * Asar Freir
 * Tostar Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca **EL LEON**

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Encíclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES : VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

DISPONIBLE

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
 Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14